INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO	DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Código de Registro:	DEAPF/DCN/02
		Revisión:	02
		Fecha de revisión:	21/11/2025
		Fecha de emisión:	14/12/2020
		Folio de SGC:	F2025-72

Proceso	*Registro de Candidaturas*

N°	Normativa que regula el proceso	Fecha de emisión	Fecha de ultima actualización	Requisitos de la normativa con impacto al proceso
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	05/02/1917	15/10/2025	Artículo 9, primer párrafo y 35, fracciones II y III
2	Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM)	05/02/2017	23/12/2024	Artículos 7, apartado F y 27, apartados A y B, numerales 4 y 5
3	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	07/06/2017	23/12/2024	Artículo 6, fracción IV, 36, párrafo tercero, fracciones III, IV y V, 95, fracción XI, 310 al 323 y del 380 al 385
4	Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	16/08/2017	04/09/2023	Artículo 25 y 26
5	Sistema de Gestión de Calidad - Requisitos específicos para la aplicación de la norma ISO 9001:2015 a Organismos Electorales en todos los niveles de gobierno.	23/09/2015	-	7.1.3. Infraestructura para el registro de electores y registro de organizaciones políticas y candidatos

Elaboró

Lic. Ana Lizette Sanjuan Enciso
Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos

Revisó

Lic. Amairani Salazar Hernández
Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos

Aprobó

Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización

Documento de referencia: **SA/SGC/PR/07**